



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax: 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 13 FEB 2023

Expediente N° SO-19.166/2004 y Exp. N° 12.696/2011.-

**Resolución N° SO-013/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° CS-112/2006, Resolución N° D-SALUD-198/2006 y Resolución N° R-885/2022 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° CS-112/2006, se designa a la Enf. Elvira del Carmen Rearte, D.N.I. N° 11.494.684 en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura **"Enfermería Pediátrica"** de la Carrera Enfermería (Plan 1990) dictada en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el termino de 5 (cinco) años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Artículo 27° del Estatuto de la Universidad.-

Que, por Resolución N° D-SALUD-198/2006, se establece que la Enf. Elvira del Carmen Rearte, hizo efectiva toma de posesión en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura **"Enfermería Pediátrica"** de la Carrera Enfermería (Plan 1990) dictada en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 02 de Mayo de 2006.-

Que, mediante Resolución N° R-885/2022, se prorroga hasta el 30 de Junio de 2023, la designación de la Enf. Elvira del Carmen Rearte, en el cargo antes mencionado.

Que, por Resolución N° SO-189/2022, se acepta la renuncia condicional presentada por la Enf. Elvira del Carmen Rearte, en el cargo de referencia, convalidada por Resolución N° CD-SALUD-168/2022.

Que, la Enf. Elvira del Carmen Rearte eleva nota solicitando la Renuncia Definitiva de sus funciones, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura **"Enfermería Pediátrica"** de la Carrera Enfermería (Plan 1990) dictada en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero de 2023.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informa que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Enf. Elvira del Carmen Rearte, en el cargo de referencia, a partir del 01 de Enero de 2023, por haber accedido al beneficio jubilatorio; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la Renuncia Definitiva de la Enf. Elvira del Carmen Rearte, D.N.I. N° 11.494.684 en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura **"Enfermería Pediátrica"** de la Carrera Enfermería (Plan 1990) dictada en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por haber accedido al beneficio jubilatorio, a partir del 01 de Enero de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaria de Sede, Coordinación de Carrera de Sede Orán, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA